

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### I. GENERALIDADES.

El presente documento constituye los términos y condiciones de uso y privacidad de los medios electrónicos de SORTEOS UABC, incluyendo su página web, aplicación (App o App Sorteo UABC), Boleto Digital o cualquier otro medio electrónico que se ponga a disposición del Usuario, (en adelante “Medios Electrónicos”). En caso de no estar de acuerdo con ellos, el Usuario deberá abstenerse de acceder o utilizarlos.

El usuario tiene la obligación de leer y aceptar los siguientes Términos y Condiciones antes de usar todos los productos y servicios que se encuentren disponibles en los diferentes medios electrónicos de SORTEOS UABC. La descarga y utilización de todos o parte de sus contenidos y/o servicios constituyen la lisa y llana aceptación de los Términos y Condiciones, quedando sujeto también a las políticas de privacidad, así como en los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, previo a su inscripción como Usuario de Sorteos UABC.

Sorteo UABC se reserva el derecho de modificar discrecionalmente el contenido de este documento y los Medios Electrónicos cuando así lo considere pertinente. Las modificaciones realizadas surtirán efecto desde el momento de su publicación en el Portal de Sorteos UABC y los medios electrónicos antes mencionados, sin necesidad de previo aviso.

### II. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos y condiciones de uso y privacidad se entenderá por:

1. **Sorteos UABC.** Permisinaria de la Secretaría de Gobernación, para operar y llevar a cabo sorteos universitarios, que beneficien a la educación del país, misma que es propietaria de los Medios Electrónicos y de todos los contenidos, marcas, logos, imágenes gráficas, diseños, dibujos, programas, desarrollos informáticos, y cualquier otro elemento que se encuentre en la propia APP o en cualquier otro soporte ya sea físico o digital.
2. **Términos y Condiciones.** Documento que regulan el acceso y uso de medios electrónicos desarrollados por Sorteos UABC.
3. **Medios Electrónicos.** PÁGINA WEB, APP O SORTEOS UABC APP, Boleto Digital o cualquier otro MEDIO ELECTRÓNICO que se ponga a disposición del Usuario.
4. **APP o Sorteos UABC APP.** Programa informático que contiene un conjunto de datos, información, servicios, opciones y acciones, que se encuentra disponible principalmente para dispositivos móviles.

5. **Página web o portal sorteos UABC.** Sitio digital de información electrónica diseñado por Sorteos UABC que contiene texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, adaptada para la World Wide Web (WWW) al cual se puede acceder mediante un navegador web.
6. **Contenido.** Se define al conjunto de datos, información, servicios y opciones adicionales proporcionadas por los MEDIOS ELECTRÓNICOS.
7. **Dispositivo Móvil.** Aparato electrónico de tamaño compacto o pequeño, con capacidades de procesamiento, con conexión permanente o intermitente a una red y con memoria limitada. Por ejemplo, celulares inteligentes o tabletas electrónicas.
8. **Sistema Operativo.** Conjunto de órdenes y programas que controlan los procesos básicos de una computadora, dispositivo móvil o algunos aparatos electrónicos que permiten el funcionamiento de otros programas, por ejemplo: Android o IOS.
9. **Usuario.** Colaborador (persona física) del Sorteo UABC que por medio de una cuenta de usuario y utilizando un dispositivo móvil, descargó y solicitó el acceso a los MEDIOS ELECTRÓNICOS para la venta de los boletos digitales, o cualquiera otra de las acciones que puedan ejecutarse dentro de los mismos.
10. **Correo electrónico o email institucional.** Se refiere al servicio de comunicación electrónica proporcionado principalmente a los alumnos y empleados de la Universidad Autónoma de Baja California con la extensión @uabc.edu.mx.
11. **Cuenta de Usuario.** Sistema de identificación que permite el acceso exclusivo al usuario de los MEDIOS ELECTRÓNICOS.
12. **Contraseña.** Conjunto y/o suma de signos alfanuméricos de exclusivo conocimiento del Usuario, que permiten su asociación con una cuenta de usuario, y que mediante el debido proceso de identificación y autenticación le permite acceder a los MEDIOS ELECTRÓNICOS.
13. **NIP.** Número de Identificación Personal que permite el acceso a la APP Sorteos UABC que contiene 4 dígitos y debe ser resguardado y custodiado única y exclusivamente por el usuario
14. **Comunidad universitaria.** Alumnos, egresados, profesores y personal administrativo, así como cualquier otra persona que tenga alguna afinidad o empatía con la Universidad Autónoma de Baja California.

15. **Boleto Digital.** Registro electrónico autorizado que acredita al portador o titular el derecho de participar en un sorteo y garantiza sus derechos.

16. **Sorteo.** Actividad en la que los poseedores o titulares de un boleto físico o digital, obtienen el derecho a participar, en un procedimiento conforme al cual se determina al azar uno o varios ganadores de un premio.

17. **Opciones.** Acciones inherentes a los medios electrónicos y que son responsabilidad de Sorteos UABC.

18. **Opciones adicionales.** Servicios inherentes a prestadores externos, que son utilizados para complementar acciones de los medios electrónicos y que no son responsabilidad de la UABC.

### **III. ELEGIBILIDAD.**

Podrán tener acceso a los medios electrónicos de Sorteos UABC las personas físicas mayores de 18 años con plena capacidad de ejercicio y que no se encuentren en ninguna causa de prohibición o limitación para contratar este tipo de productos o servicios ofrecidos por SORTEOS UABC conforme a la normativa que les sea aplicable.

Es responsabilidad de cada usuario cumplir con la Ley Federal de Juegos y Sorteos, con su Reglamento, así como las Leyes y regulaciones aplicables en su jurisdicción local; si usted se encuentra en una jurisdicción con restricciones en juegos de azar, usted no es elegible para participar en los Sorteos UABC. Si no recibió ningún beneficio como colaborador, puede ser debido a restricciones jurisdiccionales ya sea en territorio nacional o en el extranjero.

Con base a lo anterior, los productos y servicios ofrecidos por Sorteos UABC sólo estarán disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, como los menores de edad o Usuarios de Sorteos UABC que hayan sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente para contratar los servicios y/o productos ofrecidos por Sorteos UABC.

### **IV. LEGALIDAD DEL SORTEO**

Las acciones de emisión de boletos digitales, así como cualquier actividad relacionada con el MAGNO SORTEO de la UABC, está plenamente autorizada por la Dirección de Juegos y Sorteos dependiente de la Secretaría de Gobernación mediante el permiso correspondiente el cual está a la vista de toda publicidad y de los propios boletos.

### **V. REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS DE SORTEOS UABC.**

Para el registro e inscripción en los medios electrónicos de Sorteos UABC, es obligatorio completar el formulario de inscripción en todos sus campos con datos válidos y fidedignos; por lo tanto, el Usuario deberá proporcionar su información personal que le sea requerida

de manera exacta, precisa y verídica, asumiendo el compromiso de actualizar y/o rectificar sus datos personales conforme resulte necesario.

Como parte del proceso para completar el formulario de inscripción, así como realizar cualquier función o hacer uso de los Servicios ofrecidos, el Usuario autoriza como formas de autenticación aquellos medios electrónicos, tales como, correo electrónico, número de identificación personal, código de colaborador, contraseña, o cualquier otro que determine Sorteos UABC.

Para el registro e inscripción en los Medios Electrónicos, el usuario queda obligado a proporcionar datos verdaderos, completos y fidedignos en cualquier formulario que le soliciten los medios electrónicos o la aplicación APP SORTEOS UABC, siendo el usuario el único conocedor y responsable de la cuenta y contraseña con la que se identifica y autentica.

Sorteos UABC se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelar una inscripción previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

## **VI. USO DE DATOS PERSONALES.**

El Usuario autoriza a Sorteos UABC a que utilice diversos medios para identificar sus datos personales, asumiendo el Usuario la obligación de revisarlos, rectificarlos y mantenerlos actualizados. Sorteos UABC NO se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales de sus Usuarios. Los Usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de sus datos proporcionados.

Sorteos UABC se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar los Datos Personales, así como de suspender temporal o definitivamente a aquellos Usuarios cuyos datos no hayan podido ser confirmados. En estos casos procede la inhabilitación como usuario y se dará de baja toda la información que haya ingresado.

## **VII. CONTRASEÑA.**

El Usuario ingresará a los medios electrónicos de Sorteos UABC con la contraseña, NIP o correo con el que previamente se autenticó y se obliga a mantener su confidencialidad, siendo el único responsable del uso correspondiente.

En tal virtud, el usuario reconoce que dicha información proporcionada quedará bajo su exclusiva custodia, control y cuidado, reconociendo el carácter personal e intransferible, deslindando de cualquier responsabilidad a SORTEOS UABC

La Cuenta es personal, única e intransferible, y está prohibido que un mismo Usuario se inscriba o posea más de una Cuenta. En caso que Sorteos UABC detecte distintas Cuentas que contengan datos coincidentes o relacionados, podrá cancelar, suspender o inhabilitarlas.

El Usuario será responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso de su contraseña, de conocimiento exclusivo del Usuario. El Usuario se compromete a notificar a Sorteos UABC en forma inmediata a través de la sección "contacto" o por el medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma. Se aclara que está prohibida la venta, cesión o transferencia de la Cuenta (incluyendo la reputación y opiniones) bajo ningún título.

## VIII. TÉRMINOS DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE SORTEOS UABC.

Los términos que a continuación se presentan, regulan el uso de la información contenida en los medios electrónicos referidos, misma que es expuesta y puesta a disposición del Usuario por la Universidad Autónoma de Baja California a través de la dirección electrónica: [www.sorteosuabc.mx](http://www.sorteosuabc.mx), en lo sucesivo PORTAL SORTEOS UABC.

El usuario acepta que podrán existir condiciones de uso particulares en los diversos medios electrónicos de SORTEOS UABC y que, según sea el caso, complementarían, modificarán o sustituirán los presentes términos y condiciones; por lo tanto resulta indispensable que el usuario los lea previamente en cada caso y de no estar total o parcialmente de acuerdo con ello, se abstenga de usar la sección o servicio de dicho medio electrónico, regulado bajo esas condiciones particulares, en caso contrario, se entenderá que el usuario se somete total e incondicionalmente a dichos términos.

## IX. OBJETO

A través de los medios electrónicos de SORTEOS UABC, se facilita al usuario el acceso a la información, contenido diverso, así como la utilización de los servicios que se encuentran disponibles en cada uno de los medios electrónicos puestos a disposición por Sorteos UABC.

Se entenderá por contenido al conjunto de datos, información, servicios y adicionales proporcionadas en el PORTAL SORTEOS UABC.

El Usuario de Sorteos UABC podrá acceder al PORTAL utilizando su código de colaborador, con el que previamente se registró y auténtico para ingresar dichos medios electrónicos, pudiendo así participar en la compra y/o venta boletos digitales y realizar las transacciones de pago que de ello se deriven a través de las diversas modalidades, mismas que más adelante se detallan.

El uso de los servicios proporcionados por Sorteos UABC, le atribuye al Usuario y tenedor de un comprobante de "boleto digital" la **calidad de Participante del sorteo**. Dicha participación facilita al usuario el acceso a la información contenida en sus diferentes medios electrónicos.

## X. ACCESO Y UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE SORTEOS UABC

La utilización de los medios electrónicos de Sorteos UABC por parte de cualquier persona, le atribuye la calidad de Usuario, implicando como consecuencia su adhesión plena e incondicional a los presentes términos y condiciones; por consiguiente, será indispensable que el usuario lea y evalúe de forma cuidadosa los mismos antes de acceder a medios electrónicos de Sorteos UABC, de tal manera que esté consciente de que se sujeta a los mismos y a las modificaciones que pudiera sufrir, cada vez que accede a estos medios electrónicos de Sorteos UABC.

El usuario estará obligado a registrarse o inscribirse en los medios electrónicos de SORTEOS UABC únicamente cuando así se requiera. El acceso y utilización de los

medios electrónicos son de carácter gratuito para el usuario, salvo los servicios que expresamente lo indiquen.

Para el registro e inscripción, es obligatorio completar los formularios en todos sus campos con datos válidos para poder utilizar los servicios que brinda Sorteos UABC.

Una vez concluidos sus movimientos en alguno de los diversos medios electrónicos donde sea necesario iniciar una sesión, por ejemplo Sorteos UABC App, el usuario deberá buscar los iconos y/o botones que se indiquen para cerrarla, esto para evitar un acceso no autorizado, en caso de no hacerlo, el Usuario responderá por cualquier mal uso que se dé dentro de los mismos. La UABC no se responsabilizará por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza causados o que tengan su origen, sea directa o indirectamente por el uso indebido de sus medios electrónicos, por lo que el usuario se obliga a evitar que su cuenta, contraseña o algún tipo de su información personal o sensible quede disponible para que un tercero haga uso de las mismas.

## **XI. USO RESPONSABLE Y LÍCITO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SU CONTENIDO.**

El usuario, así como las personas vinculadas a él directa o indirectamente se obligan a utilizar de manera responsable, correcta y lícita, los medios electrónicos de Sorteos UABC, sin lesionar los derechos o intereses mostrados a través de estos. En particular se compromete a abstenerse de:

- a) Utilizarlos con fines o efectos contrarios a la ley, a la moral, al orden público y a lo establecido por UABC para el uso a través de los presentes términos y condiciones.
- b) Copiar, modificar, reproducir, distribuir o utilizar de cualquier forma con o sin fines de lucro el contenido, a menos que cuente con la autorización expresa y por escrito de UABC;
- c) Modificar, manipular o utilizar con o sin fines de lucro, las marcas, logotipos, avisos comerciales, nombres comerciales y signos distintivos en general propiedad de UABC, o de los cuales sea licenciatario, contenidos en los medios electrónicos de SORTEOS UABC o de los prestadores de opciones adicionales (salvo que cuente con su autorización por escrito).
- d) Suprimir, eludir o modificar el contenido, los dispositivos técnicos de protección o seguridad, o cualquier mecanismo o procedimiento establecido en los medios electrónicos de SORTEOS UABC.
- e) Suprimir, eludir, manipular y utilizar con o sin fines de lucro la información relacionada con derechos de autor y demás datos contenidos en los medios electrónicos de SORTEOS UABC, y/o de los prestadores de opciones adicionales sean titulares o licenciatarios.

## **XII. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS.**

El usuario es responsable del cumplimiento de los presentes términos y condiciones o cualquier normatividad aplicable, por lo que la UABC se deslinda de cualquier índole que pudiese surgir como consecuencia del uso del contenido de los medios electrónicos de SORTEOS UABC.

El usuario responderá de los daños y perjuicios que la UABC sufra como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a las que queda sometido; por tanto en el supuesto de que UABC fuera sancionado o condenado por autoridad competente en cualquier procedimiento relacionado con responsabilidad civil, penal, administrativo o de cualquier otra índole por causas directas o indirectas imputables al usuario, UABC tendrá el derecho de solicitar acción en contra del usuario y exigir la devolución de todas las cantidades en que hubiera incurrido UABC con relación a dicho procedimiento.

La UABC no será responsable por daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados o que tengan su origen, sea directa o indirectamente por el uso de sus medios electrónicos, por lo que el usuario se obliga a verificar que se ha cerrado la sesión correctamente, presionando el botón "CERRAR SESIÓN", así como evitar que su cuenta, contraseña o cualquier dato personal, quede disponible para que un tercero haga uso de las mismas.

### **XIII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Para utilizar algunos de los servicios es necesario que el usuario proporcione en los medios digitales de SORTEOS UABC, ciertos datos de carácter personal (en adelante, los datos personales) reconociendo que el ingreso de la información lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos, misma que SORTEOS UABC podrá administrar.

En caso de que el usuario diera información falsa o confusa, SORTEOS UABC podrá negarle el acceso al portal y a los servicios contenidos dentro y fuera de él, sin perjuicio de que pueda requerir las indemnizaciones a que hubiere lugar.

El usuario, al acceder al portal o a cualquiera de los servicios en que los datos personales son requeridos, está autorizando a SORTEOS UABC a:

1. Realizar análisis y estudios sobre los datos personales;
2. Utilizarlos para enviar información, publicidad o promociones al usuario referentes a los servicios y productos administrados y brindados por SORTEOS UABC, ya sea por medios electrónicos o mediante correo postal o mensajería;
3. Utilizarlos para enviar notificaciones o avisos al usuario sobre los servicios de SORTEOS UABC y,
4. Utilizarlos para la consecución del objeto y el cumplimiento cabal y eficiente de los servicios brindados por SORTEOS UABC.

Es responsabilidad del usuario mantener actualizados sus datos de registro para evitar contratiempos en los envíos de información y/o recompensas.

El usuario al proporcionar sus datos personales en los medios electrónicos de SORTEOS UABC, autoriza a la UABC a dar a conocer a cualquier autoridad competente la información respectiva en caso de que ésta sea solicitada por los medios jurídicos adecuados. UABC no compartirá información personal alguna que le haya sido proporcionada, con terceras personas, a menos que sea requerido para proporcionar un servicio o un producto solicitado por el usuario.

La información proporcionada por el usuario está protegida por diversos mecanismos de seguridad. La UABC hace y hará todo lo posible para salvaguardar la seguridad de la información.

El usuario facilitará a la UABC dicha información, para utilizar, procesar, automatizar y en general disponer de su información para los efectos de los servicios en sus diferentes medios electrónicos y/o los que realice UABC de forma física.

Para mayor información sobre las políticas de privacidad para los datos personales de los usuarios favor de revisar el apartado titulado "Aviso de privacidad" del portal de Sorteos UABC.

#### **XIV. UTILIZACIÓN DEL PORTAL DE SORTEOS UABC, DE LAS OPCIONES Y DE LOS CONTENIDOS BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.**

Al acceder a uno de los medios electrónicos de SORTEOS UABC, el usuario reconoce y acepta que el uso de dichos medios, de las opciones y de cualquier parte del contenido, es de su exclusiva responsabilidad.

El contenido del PORTAL SORTEOS UABC provee información de naturaleza general. UABC no es responsable de las acciones que el usuario decida tomar como resultado de la información presentada en el PORTAL SORTEOS UABC.

El contenido en los medios electrónicos de SORTEOS UABC incluye servicios o sitios externos, que no necesariamente pertenecen a UABC y que constituyen una relación independiente entre el usuario y el prestador de opciones adicionales. La UABC no es responsable de la información, datos, servicios, opciones o cualquier otra información o procedimiento que el usuario realice o intercambie dentro de estas áreas con cualquier prestador de opciones adicionales. Por lo anterior, es responsabilidad del usuario utilizar dichos espacios sólo para los fines y conforme a los procedimientos indicados por dicha sección, así mismo reconoce que la información transmitida por el mismo MEDIO ELECTRÓNICO de SORTEOS UABC y en las secciones de prestador de opciones adicionales son responsabilidad únicamente del usuario emisor.

Estos medios electrónicos podrán contener enlaces para acceder a otros portales externos por medio de las opciones adicionales. La UABC no se responsabiliza por la precisión, contenido, o autenticidad de la información que se encuentra en tales enlaces



del portal, incluyendo aquellos relacionados con cualquier prestador de opciones adicionales.

## **XV. TARIFAS Y PAGOS**

- a) Tarifa o costo. Es el valor unitario de \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) que se paga al adquirir un talón-boleto. No se aceptarán pagos parciales para el boleto digital.
- b) Devoluciones. En caso de proceder la devolución de un pago, éste se deberá solicitar únicamente por el colaborador responsable de la cuenta (APP) donde se emitió el boleto y de cuyo pago se pide devolución, presentando documentación comprobatoria en cualquiera de las oficinas de Sorteos UABC, dentro del año fiscal correspondiente.

## **XVI. OPCIONES DE PAGO**

### **a) Efectivo o tarjeta de crédito / débito**

Realice el pago de boletos digitales o físicos por medio de efectivo o con tarjeta (Visa, Mastercard o American Express) en cualquiera de nuestras oficinas en todo el estado de Baja California y en San Luis R.C., Sonora.

### **b) Pago en línea**

Desde [www.sorteosuabc.mx](http://www.sorteosuabc.mx), seleccionando la opción de "Portal de pagos" en el menú principal hay 3 opciones para pagar o abonar los boletos: 1) con tarjeta de débito o crédito Visa, Mastercard o American Express., 2) en ventanilla del banco, multi cajero o en su aplicación bancaria (exclusivo BBVA) mediante la generación de una referencia bancaria y 3) en su oxxo más cercano con una referencia electrónica. En cualquier caso, recomendamos guardar el recibo hasta ver que el pago fue realizado correctamente y se ha actualizado el saldo. Los pagos en Oxxo tardan de 3 a 5 minutos en verse reflejados y los movimientos bancarios pueden tomar hasta 2 días hábiles.

**\*\*Nota:** Para el pago en servicios bancarios, se necesitará acceder a "pagar servicio", escribir el número de convenio y tomarle una foto al código de barras cuando se indique.

### **c) Descuento vía nómina (DVN)**

Algunas empresas, dependencias o instituciones oficiales, permiten a sus empleados el pago de sus boletos en varios descuentos. El usuario puede preguntar en su oficina por este acuerdo especial.

### **d). App Sorteos UABC**

Dentro de ella, el usuario tendrá 2 opciones: 1) Enviar a sus compradores un link para que paguen sus boletos con tarjeta de débito o crédito, con una referencia bancaria o electrónica (exclusiva para usar en oxxo). 2) Si ya le entregaron el dinero completo, puede pagar los boletos con estas mismas opciones antes mencionadas. En cualquier

caso, recomendamos al usuario guardar su recibo hasta ver que el pago fue realizado correctamente y se ha actualizado el saldo.

- e) **Con cheque.** Los pagos se efectuarán en ventanilla con cheque nominativo expedido a favor de “Universidad Autónoma del Estado de Baja California” con referencia de la cuenta Bancaria de Sorteos UABC al reverso del cheque. No se reciben pagos en efectivo.

**Nota:** Los cheques devueltos se considerarán como boletos pagados, cuando el Banco no rechace el cobro del cheque, conforme al Artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos.

Sorteos UABC y el colaborador acuerdan que la indemnización por cheque devuelto será de 20% del valor del cheque, misma que el librador pagará directamente a Sorteos UABC. La suma del monto a pagar y la indemnización la realizará a través de un medio diverso a cheque.

- f) **Aclaración de Pagos.** En caso de haber un cobro duplicado, el usuario tendrá que contactar con el centro de atención a clientes dentro de los primeros 3 días posteriores al movimiento para solicitar la investigación correspondiente y ayudarle con su caso.

## **XVII. CONSULTA DE SALDO DEUDOR.**

El saldo deudor corresponde a la cantidad de boletos digitales en estado de disponibles, apartados, vendidos sin pagar. El saldo se indicará en pesos mexicanos, siendo ésta la única divisa permitida para participar a través de la aplicación.

## **XVIII. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD POR EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE SORTEOS UABC, CONTENIDO Y OPCIONES.**

La UABC no garantiza al usuario la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de medios electrónicos de sorteos UABC, sin embargo, advertirá previamente de las interrupciones en el funcionamiento del portal y de los servicios.

Por el sólo hecho de acceder al portal de sorteos UABC, el usuario renuncia a su derecho de ejercer cualquier acción legal en contra de la UABC por cualquier vía, por la falta de disponibilidad o continuidad en el funcionamiento del portal de sorteos UABC y/o de las opciones.

La UABC no controla ni garantiza la ausencia de virus en el contenido, ni de otros elementos que puedan producir alteraciones en el sistema informático del usuario (software y/o hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático, por ende, el usuario no podrá ejercer ninguna acción legal en contra de UABC, por cualquier daño o perjuicio que sufriere en su sistema informático (software y/o hardware).

## **XIX. LICENCIA.**

La UABC otorga a los usuarios autorización temporal, no exclusiva, revocable, personal y limitada, únicamente para los fines que conlleva el uso de los medios electrónicos de sorteos UABC, por lo tanto, no deberá entenderse de ninguna manera que se otorga licencia alguna respecto de la "propiedad intelectual" de UABC o de la que sea licenciataria, entendiéndose por "propiedad intelectual" todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por UABC, así como diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocidas o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes.

## **XX. NEGACIÓN, CANCELACIÓN Y/O RETIRO DEL ACCESO AL PORTAL DE SORTEOS UABC Y/O A LAS OPCIONES.**

La UABC se reserva el derecho a negar o retirar el acceso a sus medios electrónicos y/o a los servicios, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, por iniciativa propia a cualquier usuario, incluyendo sin limitación a aquellos usuarios que den un uso indebido al PORTAL, APP u otro MEDIO ELECTRÓNICO, a cualquiera de sus partes o secciones o a los contenidos, o que incumplan total o parcialmente estos términos y condiciones.

La duración del presente portal será indefinida; sin embargo, la UABC podrá dar por terminado, suspender o interrumpir en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso alguno de los servicios de sus medios electrónicos de sorteos UABC y/o el contenido u opciones, incluyendo aquellas proporcionadas por cualquier prestador de opciones adicionales.

Será cancelada la cuenta de aquellos usuarios que la tengan inactiva por cuatro sorteos.

## **XXI. MODIFICACIONES DEL ACUERDO.**

Sorteos UABC podrá modificar los Términos y Condiciones de uso y privacidad de los medios electrónicos en cualquier momento, haciendo públicos los términos modificados en el Portal Sorteos UABC a través de la dirección electrónica: [www.sorteosuabc.mx](http://www.sorteosuabc.mx). Todas las modificaciones entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación. Dichas modificaciones serán comunicadas por Sorteos UABC a los usuarios que en la configuración de su cuenta de correo electrónico o medio por el cual hayan indicado que desean recibir notificaciones de los cambios en estos Términos y Condiciones. Todo usuario que no esté de acuerdo con las modificaciones efectuadas por Sorteos UABC podrá solicitar la baja de la cuenta.

El uso del sitio y/o sus servicios implica la aceptación de estos Términos y Condiciones de uso y privacidad de los medios electrónicos de SORTEOS UABC.

## **XXII. OTRAS DISPOSICIONES.**

El usuario acepta que tanto una versión impresa de los presentes términos y condiciones, y de cualquier comunicación enviada y/o recibida en forma electrónica, será admisible como medio probatorio en cualquier procedimiento legal.

En todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, por el sólo hecho de acceder a los medios electrónicos de sorteos UABC, el usuario acepta someterse a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Mexicali, Baja California, México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, por su domicilio presente o futuro, o cualquiera otra razón pudiese corresponderle.

### **XXIII. DERECHOS.**

Cualquier derecho que no se haya conferido expresamente en este documento se entiende reservado para la UABC.

### **XXIV. MÉTODO DE COMPRA EN LÍNEA**

Los usuarios de [www.sorteosuabc.mx](http://www.sorteosuabc.mx), podrán realizar la compra de boletos de los sorteos UABC esto a través de la opción "Compra en línea" seleccionando el método de pago y envío del boleto digital al correo electrónico de su preferencia.

La UABC deberá recibir el pago de los boletos comprados por el usuario en los tiempos que se estipulan dentro de la confirmación electrónica de la solicitud de compra del usuario, de no cumplirse con dicha condición los números de los boletos separados serán puestos a la venta al público en general sin asegurar que estén disponibles nuevamente para el cliente.

### **XXV. EN CASO DE FALLECIMIENTO.**

En caso de fallecimiento del titular de la cuenta de registro, ésta no podrá ser transferida a ninguna otra, por lo que será cancelada. Por lo tanto, los derechos sobre la misma no se pueden heredar o transferir en caso de fallecimiento del usuario.

### **XXVI. CONFIDENCIALIDAD.**

Sorteos UABC, se obliga a mantener confidencialidad de toda la información que reciba del usuario mediante la interacción con la aplicación. Esta responsabilidad sólo es aplicable por cuanto hace a la interacción que se tenga con la aplicación.

Dado que la cuenta de Usuario es proporcionada por un agente externo a la relación que aquí se describe, el Usuario deberá revisar las condiciones de confidencialidad y seguridad de la información con este.

Sorteos UABC, ni ninguno de sus representantes o colaboradores solicitan información confidencial de la cuenta, por lo que el Usuario no deberá proporcionarla por ningún medio. En este tenor, Sorteos UABC no tiene acceso de ninguna manera a las cuentas de los

usuarios o a las contraseñas que lo autentifiquen, por lo que en caso de extravío, cambio o recuperación de la misma deberá contactar al proveedor de la cuenta.

## **XXVII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La APP SORTEOS UABC, EL PORTAL SORTEOS UABC y otros medios electrónicos disponibles a cargo de SORTEOS UABC, así como sus contenidos es propiedad de UABC, quien es titular de todos los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos sobre signos distintivos y avisos comerciales, sean derivados e inherentes de los mismos, salvo que exista un señalamiento particular en contrario dentro del mismo; y se encuentran protegidos por las leyes aplicables, por lo que no podrán ser copiados, distribuidos, reutilizados, publicados, vendidos o utilizados en forma alguna, sin el consentimiento previo y expreso de su propietario y cualquier uso indebido representa una violación de derechos de autor o de propiedad intelectual.

Por lo anterior, UABC se reserva el derecho a modificar en cualquier momento y sin previo aviso la presentación, configuración, información, opciones, opciones adicionales, datos y en general cualquier parte o aspecto relacionado directa o indirectamente con el contenido en medios electrónicos, y se entenderán aceptados por el usuario.

Se prohíbe la reproducción en todo o en parte de este documento, independientemente del medio utilizado, sin el consentimiento previo y por escrito de la Universidad Autónoma de Baja California.

Declaro que he leído y comprendido toda la información anterior, y que en consecuencia acepto los términos y condiciones de uso.

## **XXVIII. ATENCIÓN AL USUARIO**

En todo lo no previsto en este documento el usuario podrá revisar el manual de usuario que se encuentra disponible mediante formato PDF, en la siguiente dirección electrónica [www.sorteosuabc.mx](http://www.sorteosuabc.mx)

Para la resolución de consultas, atención de dudas y sugerencias relacionadas con los Medios Electrónicos, el usuario deberá llamar al servicio telefónico (686) 552-88-00, enviar un correo electrónico a la cuenta [contacto@sorteosuabc.mx](mailto:contacto@sorteosuabc.mx), o bien acudir personalmente a la oficina de Sorteos UABC de su conveniencia.

Asimismo, si el Usuario tiene problemas para identificar o autenticarse ante los medios Electrónicos, deberá contactarse a los enlaces operativos de Sorteos UABC o enviar un correo electrónico al área de soporte, datos que se encuentran en la siguiente dirección [www.sorteosuabc.mx](http://www.sorteosuabc.mx) Tel. (686) 552-8800.

## **XXIX. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

El presente documento regula la conducta entre Sorteos UABC y el Usuario, con relación al uso de los Medios Electrónicos y todo su contenido, se interpretará a la letra y en caso

de discrepancia se interpretará de conformidad con las leyes aplicables para el Estado de Baja California.

En caso de conflicto entre Sorteos UABC y el Usuario, serán competentes para conocer del asunto los juzgados y tribunales del Estado de Baja California.